ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT.: DESERTA PROPUESTA PÚBLICA.

MONTE PATRIA, 14 de Febrero de 2014.

VISTOS:

- ✓ *D.F.L. Nº 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*
- ✓ *El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;*
- ✓ *Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06/12/2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;*
- ✓ *El Decreto Alcaldicio Nº 11.659, de fecha 28.11.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;*
- ✓ *Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; en el D.S. (H) N°250, Reglamento de dicha Ley y las atribuciones que me confiere el Art. N°63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;*
- ✓ *Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas Art. 9º que dice "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. En ambos casos la declaración deberá ser por resolución fundada";*
- ✓ *En el uso de las facultades que el cargo me confiere;*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE CONTROL MONTE PATRIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1 7 6 1.-

1. ***DESÉRTESE*** *la Propuesta Pública denominado* ***"EJECUCION PROYECTO PLAZA SEGURA VILLA LOS LAGOS, COMUNA DE MONTE PATRIA", ADQUISICIÓN N° 2997-2-LP14,*** *dado que no se presenten ofertas en el portal.*

2. ***PROCÉDASE*** *con un nuevo llamado a licitación, conforme a lo establecido en la Ley de Compras Públicas y su Reglamento.*

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE A LA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, SECPLA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE CHILE

SECRETARIO MUNICIPAL ***ALCALDE*** (S)